Armenia, (Q.), 19 de Enero de 2022

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ARMENIA

CERTIFICA

Que, en la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Armenia, adoptada mediante Decreto 022 de febrero 21 de 2018, existen sesenta y nueve (69) cargos de profesional universitario en las diferentes áreas (Derecho, Economía, Contaduría Pública, Arquitectura, Ingenierías, Administración Pública, Medicina, entre otras), distribuidos en las diferentes dependencias de la administración central.

Que en la Planta de Personal del Nivel Profesional asignada a la Secretaría de Infraestructura es insuficiente para apoyar a la Secretaría de Infraestructura, en las diferentes etapas de la contratación y demás asuntos técnicos inherentes al funcionamiento de la Secretaría. (Ingeniero Civil).

Juan E. Cortes Orozco.

JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
DIRECTOR
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Nota: Se expide a solicitud de la Secretaría de Infraestructura, según oficio número SI-POI-0192 del 19 de enero de 2022 y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley 80 de 1.993.

Proyectó y Elaboró: Martha Liliana Cabezas Arevalo – Apoyo a la Gestión -DAFI

Revisó: Anyela Yuliana Agudelo Naranjo – Profesional U. – DAFI

Cr 16 # 15-28, Armenia Q – CAM Piso PP, C P. 630004
Tel–(6) 741 71 00 Ext.226, Linea 018000 189264
fortalecimiento@armenia.gov.co

Scanned by TapScanner